

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1º: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
LAPROVITTA, Ataliva
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
NAVARRO, Verónica Natalia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

GÓMEZ, Liliana Graciela

SUMARIO

XXVI REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA

06 de octubre de 2016

Portada –Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 60-P-16	4
Expediente 10-V-16	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 272-C-16	4
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 34-D-16	4 – 5
Expediente 35-D-16	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1342-C-16	5; 21 – 22
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 61-P-16	5 – 6
Expediente 1318-C-16	5 – 6
Expediente 1319-C-16	5 – 6
Expediente 1320-C-16	5 – 6
Expediente 1321-C-16	5 – 6
Expediente 1325-C-16	6 – 9
Expediente 1337-C-16	5 – 6
Expediente 1341-C-16	9
Expediente 1343-C-16	5 – 6
Expediente 20-B-16	9 – 10
Expediente 21-B-16	10 – 11
Expediente 22-B-16	11
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 1314-C-16	11 – 13
Expediente 1315-C-16	11 – 13
Expediente 1317-C-16	11 – 13
Expediente 1322-C-16	11 – 13
Expediente 1324-C-16	11 – 13
Expediente 1326-C-16	11 – 13
Expediente 1327-C-16	11 – 13
Expediente 1328-C-16	11 – 13
Expediente 1329-C-16	11 – 13
Expediente 1330-C-16	11 – 13
Expediente 1331-C-16	11 – 13
Expediente 1332-C-16	11 – 13
Expediente 1333-C-16	11 – 13
Expediente 1334-C-16	11 – 13
Expediente 1335-C-16	11 – 13
Expediente 1336-C-16	11 – 13
Expediente 1338-C-16	11 – 13
Expediente 1339-C-16	11 – 13
Expediente 1340-C-16	11 – 13
Expediente 1344-C-16	11 – 13
Expediente 1345-C-16	11 – 13
Expediente 1346-C-16	11 – 13
Expediente 1347-C-16	11 – 13

Expediente 1348-C-16	11 – 13
Expediente 1349-C-16	11 – 13
Expediente 1350-C-16	11 – 13
Expediente 1351-C-16	11 – 13
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 62-P-16	13 – 14
Expediente 1316-C-16	13 – 14
Expediente 1323-C-16	13 – 14
Expediente 94-S-16	14 – 20
INCORPORACIONES	
Expediente 36-D-16	21
Expedientes de control de gestión	22
Arrío de Pabellones y finalización	22 – 23
Agregados a la Versión Taquigráfica	24 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a seis días del mes de octubre de 2016, siendo las 14 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciochos señores concejales y la ausencia con aviso de la señora concejal Gómez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciochos señores concejales, incluida la presidencia y con el quórum reglamentario, se declara abierta la 23 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lanari a izar el Pabellón Provincial y al concejal Ast a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Lanari procede a izar el Pabellón Provincial y seguidamente, el concejal Ast hace lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 60-P-16: Pérez, Miguel Luciano.

Eleva Nota Solicitando. Condonación y Eximición de pago del Impuesto Automotor por discapacidad.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 10-V-16: Vecinos del Barrio 17 de Agosto.

Eleva Nota. Manifestando nuevamente desacuerdo y disconformidad por la instalación de la Asociación de Ferias Francas Provincial en el playón ubicado en la calle El Trébol entre Turín y Artaza.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal, para ser adjuntado al expediente 05-V-16.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 272-C-16: Concejales Pérez, María Soledad.

Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez, a la calle emplazada físicamente entre Pje. N° 721 al oeste y calle Cerrito al este y que se extiende de norte a sur desde calle Lavalle y calle Las Heras en el Barrio Arazaty.

Ordenanza N° 6476 promulgada por Resolución N° 2088.

El Departamento Ejecutivo Municipal en Nota N° 481 Solicita debería ser rectificadas modificándose la calle a la cual se le impone el nombre.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M

1-Expediente 34-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal

Proyecto de Ordenanza: Código Fiscal Año 2017.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 35-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal
Proyecto de Ordenanza: Tarifaria del Año 2017.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 1342-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Ordenanza: Colocar el busto de José Hernández que se encontraba sobre Av. Armenia al 4200, en el anfiteatro de nombre homónimo ubicado sobre Av. Costanera.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, para solicitarle que se tenga reservado el expediente en Secretaría, para tratarlo oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Así se hará, queda reservado en Secretaría.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: de acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes 6º, 8º, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 61-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 292-P-16 del H.C.D.

2-Expediente 1.318-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento al Art. 4º de la Ordenanza N° 4203.

3-Expediente 1.319-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza N° 3641 – Estatuto de Empleado Municipal– Art. 84. Haciendo entrega de ropa de trabajo a los obreros del Barrido Manual de Calles, así como otras medidas para mejorar sus condiciones de trabajo.

4-Expediente 1.320-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, se delimiten los Barrios San Ignacio, Santa Isabel, Lomas, Santa Rita, se informe calles aun sin nombres y se instale señalética en las que ya tienen denominación.

5-Expediente 1.321-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se ha creado un Mapa de Riesgos y Siniestralidad Vial de la Ciudad de Corrientes.

7-Expediente 1.337-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la ubicación de los 80 refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros.

9-Expediente 1.343-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos vehiculares en las intersecciones de la Av. Teniente Ibáñez esquinas Vargas Gómez y Lisandro Segovia.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de la misma manera para solicitar que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes 6º, 8º, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

6-Expediente 1.325-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el Convenio de Colaboración suscripto con Gendarmería Nacional, en materia de control de tránsito, a fin de darle el tratamiento correspondiente conforme lo previsto en el Art. 29 Incs. 27 y 53 de la C.O.M.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, para explicar muy brevemente este Proyecto de Resolución; lo que estamos pidiendo es que se remita al Concejo Deliberante, este convenio que según se ha informado solamente mediante la Prensa.

Es un Convenio de Colaboración suscripto con Gendarmería Nacional, en materia de control de tránsito y lo que le pedimos es darle el tratamiento correspondiente que exige nuestra Carta Orgánica Municipal, por lo que se ha informado -mediante la Prensa- salían operativos de control vehicular por parte de inspectores de tránsito en conjunto con agentes de Gendarmería Nacional.

Esto por un lado, pero también hay otra cuestión que preocupa sobremanera y es que este convenio incluía una cesión de terrenos municipales, con lo cual también se estaba salteando nuevamente al Concejo Deliberante, lo cual es una atribución exclusiva del Parlamento la disposición de bienes inmuebles; por ahí, los funcionarios públicos a veces tienden a creer que a ellos se les aplica -como a cualquier ciudadano común- el principio de reserva; es decir que para todo ciudadano, todo lo que no está expresamente prohibido, está permitido.

Sin embargo, para los funcionarios públicos, en un Estado de Derecho, la regla funciona al revés, es decir, todo lo que no les está expresamente permitido, les está prohibido; es decir, cada cual tiene sus atribuciones propias.

Si me permite, señor presidente, voy a pedir permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. NIEVES.- La Carta Orgánica Municipal, particularmente en el Artículo 29°, donde se resaltan las facultades del Poder Legislativo, particularmente el inciso 23, donde establece que es facultad del Concejo Deliberante “*Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar bienes y aceptar donaciones y legados con cargo*”, es decir, se establece claramente que es una facultad del Parlamento, del Concejo Deliberante; el inciso 26, que establece: “*Autorizar concesiones de uso de bienes públicos, ejecución de obras y prestación de servicios*”; el inciso 27, donde establece: “*Aprobar convenios con la Nación, las Provincias y otros Municipios*”, y a su vez, el inciso 53, donde establece: “*Aprobar o rechazar los Contratos y Convenios ad-referéndum que hubiera celebrado el Departamento Ejecutivo, por sí o en virtud de autorización del Honorable Concejo Deliberante*”.

Es decir, la Carta Orgánica establece claramente cuál es la competencia del Concejo Deliberante, y por lo tanto, le está negando al Poder Ejecutivo avanzar en estas cuestiones y esto -por ahí- perturba un poco porque no es la primera vez que se intenta legislar desde el Ejecutivo o atribuirse cuestiones que no le corresponden y esto puede realmente acarrear consecuencias; nosotros realmente lo que buscamos es salvaguardar la figura del Departamento Ejecutivo con estos proyectos de resolución que estamos presentando, porque esto podría acarrear algunas cuestiones que nuestra Carta Orgánica se refiere en su Artículo 8°, es decir, a las responsabilidades que tienen los funcionarios públicos pero también se pueden suscitar algunas cuestiones referidas a los delitos contra la administración pública y me parece que es necesario cumplir con este procedimiento y resguardar de esta manera las instituciones de la ciudad.

Este es el espíritu de este proyecto y voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para que se apruebe este proyecto de resolución, solicitando que este convenio sea enviado al Concejo Deliberante para su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, en primera instancia voy a solicitar que se adjunten los dos expedientes por tratarse exactamente del mismo tema, del mismo tenor, no es la primera vez que sucede, entonces, le vamos a solicitar que se adjunten estos expedientes.

En segunda instancia, vamos a acompañar este pedido de informes en forma conjunta por tratarse del mismo tema, tienen los mismos considerandos los dos proyectos; pero el intendente no desconoce la normativa, está muy bien la lectura de la Carta Orgánica y demás; digo esto y aclaro, la verdad, porque ya llega un poco al límite, al cansancio, el tener que estar leyendo y siendo reiteradamente sospechados, o el intendente o nosotros, por parte de algunos colegas de este Cuerpo.

En la política hay códigos, son códigos que por supuesto deben cumplirse como en la vida misma, como con los amigos, como con la familia, familiares; entonces, nosotros no vamos a venir acá a educar a nadie, pero sí por supuesto vamos a defender lo que realmente corresponde y debe hacerse y no vamos a permitir que nadie manche el nombre de nadie.

Entonces, acá el intendente -y ha sido pública la reunión- no sólo en el caso de Gendarmería, también lo ha hecho con el caso del Superior Tribunal de Justicia, lo ha hecho hace muy poco tiempo en el Colegio de la Magistratura; el intendente sabe mejor que nadie que para que esas tierras sean entregadas tiene un trámite y un procedimiento legal que hacer,

a los que reciben la donación no les va a servir si no se cumplimenta con todo el procedimiento.

Entonces, por supuesto que vamos a acompañar, vamos a pedir, pero lógicamente que el trámite ni siquiera se ha iniciado, es un convenio, lo mismo que sucedió con el Poder Judicial, lo mismo que sucedió con el Colegio de la Magistratura; pero señor presidente, ya que quede esto como un antecedente y un principio de intolerancia a acusaciones sin fundamento, a vertir sospechas infundadas, sin pruebas, como nos tienen acostumbrados ya hace un tiempo; por lo menos quien está hablando no va a permanecer más callado, atento a esas infundadas e injustas declaraciones de algunos colegas.

Nada más señor presidente. Que se adjunten los expedientes es la moción y luego que se aprueben.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Le cedo la palabra al concejal Romero.

SR. ROMERO.- Buen día. Señor presidente, no quiero -por supuesto- violar ninguno de los acuerdos a los que arribado en Labor Parlamentaria, pero para eso es bueno que nos ciñamos a lo que justamente hemos acordado.

Sólo quería -en este caso- aclarar que el convenio con Gendarmería está en ejecución y esa es la preocupación, porque hay que completar el trámite vinculado a la puesta en ejecución del mismo por el rigor y la formalidad de la cual nosotros no nos podemos desprender, es decir, no es un tema que nosotros, que esté en discusión y que podamos llevarlo delante de una manera o de otra, cuando hay determinados convenios que obliga a la participación tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante.

Después, como el tema se desplazó a algunas donaciones sucesivas por parte del intendente municipal, de terrenos de Santa Catalina a distintas instituciones, nosotros creemos que todas deben llevar seguramente propósitos muy loables, digamos; ahora, el tema es que también nosotros estamos acá para hacer un poquito de docencia con la ciudadanía y cuando la información oficial -digamos- pone las cosas en términos como que el intendente municipal es el que resuelve la donación de tierras de Santa Catalina, en realidad no las pone en su justo lugar, en el sentido que es un acto complejo donde puede haber una propuesta por parte del Departamento Ejecutivo, un análisis en el Concejo Deliberante y eventualmente un negocio jurídico o un acto jurídico que se tiene que despachar por el Concejo Deliberante, no por casualidad, está bien pensado, es el Cuerpo político en su integridad que tiene que resolver una donación para que esté ajustada a derecho; pero no estaría mal para el futuro, que el intendente municipal en vez de expresar a partir de su gabinete de Prensa -digamos- que ha donado las tierras, que diga que va a propiciar la donación de tales tierras ante el Concejo Deliberante, para que el Concejo Deliberante acompañe, ese es el sentido.

Nada más, creo que aclarando estos puntos en cuanto al papel o el rol que juega cada departamento dentro del municipio, me parece que esto se supera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay una propuesta, entonces, de adjuntar los Expedientes 6º y 8º de los proyectos de resolución.

En consideración la propuesta.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del Expediente 1.341-C-16.

8- Expediente 1.341-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Convenio de Colaboración suscrito con la Gendarmería Nacional en vigencia, en materia de control de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración los expedientes 6 y 8 de los proyectos de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el Orden del Día.

10- Expediente 20-B-16: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, llamar a Licitación Pública para la operación del Sistema de Foto-multas de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Muy brevemente, señor presidente.

Este proyecto de resolución que presentamos el Bloque Encuentro por Corrientes, lo que busca es realizar un aporte al Departamento Ejecutivo en lo que respecta a la forma de contratación de la empresa que va a operar en el sistema de foto multas que la ciudad de Corrientes ha decidido implementar.

Concretamente nosotros, la sesión pasada intensamente debatimos sobre este punto como uno de los que se discutieron y se planteó que la posibilidad de la contratación directa de la Empresa ANCA se sostenía en virtud del Artículo 109 de la Ley 5.571, en su punto 3°, inciso e), pido permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. CALVANO.- El Artículo 109, dice: *“No obstante lo expresado en el Artículo N°108, podrán contratarse: 3) Directamente, con autorización del Poder Ejecutivo y los demás Poderes del Estado, ante alguna de las siguientes situaciones: e) Para adquirir bienes cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan el privilegio para ello y no hubiere sustituido conveniente”.*

Entonces, nosotros hemos relevado de la página del INTI -del Instituto Nacional de Tecnología Industrial- en la sección de metrología legal, una planilla que contiene todas las empresas que fabrican radares y los tienen verificado ante el INTI, detallando también qué tipos de radares son -si son portátiles o fijos- y detallando también el origen del fabricante.

Entonces, dentro de esta documental que le aportamos al Departamento Ejecutivo en esta solicitud de llamado a licitación, le reportamos trece empresas que fabrican radares y los tienen homologado en Argentina, de las cuales seis fabrican radares en la Argentina en el sistema fijo, que es el que nuestra ciudad ha decidido implementar; hay una séptima empresa Argentina también, que fabrica radares portátiles.

Concretamente señor presidente, ponemos esta información en manos del Departamento Ejecutivo solicitándole que en virtud de ella y que a nuestro entender no se acredita la excepción del Artículo 109, punto 3°, inciso e), se llame a la licitación para poder

contratar a la empresa que termine proveyendo el sistema. Eso es todo señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Siguiendo el Orden del Día, vamos a estar tratando dos pedidos de informes relativos a esta cuestión, uno presentado por el propio Bloque ECO y otro presentado por el Bloque del Frente para la Victoria.

Por lo tanto, no consideramos que sea este el momento oportuno para dar tratamiento al proyecto en cuestión, sin antes contar con los elementos para que podamos analizar este tema, no sería lógico poder avanzar en el tratamiento de este tema sin antes tener los elementos que consideramos importantes para considerarlos y tenerlos en cuenta, que forma parte de la inquietud de ambos bloques.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer es mocionar el pase de este proyecto en cuestión a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo dos mociones, procederemos a votar.

En consideración la aprobación del proyecto en cuestión.

-Votan por la aprobación del proyecto, ocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el pase del proyecto a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Votan por el pase del proyecto a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 8 votos por la aprobación del proyecto y 9 votos por el pase del proyecto a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; se gira el Expediente 20-B-16 a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

11- Expediente 21-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Convenio firmado con la Empresa ANCA S.R.L sobre el Sistema de Foto-multas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. En primera instancia, brevemente, voy a solicitar que se adjunten los expedientes 21-B-16 y 22-B-16, que se tratan del mismo tema, es decir, del pedido de informe acerca de todas las condiciones generales de la implementación del sistema de control vehicular a través de radares, conocidos como sistema de foto-multas, y que así mismo, ambos proyectos -además de adjuntarse- también se remitan a la Resolución 103 del Concejo Deliberante, de fecha 19 de mayo de 2016, que también refiere a un pedido de informe de esta naturaleza, de manera que podamos contar con todos los elementos suficientes en este Concejo de los antecedentes, integralmente, de cómo va a implementarse o viene implementándose este sistema de control vehicular.

Concretamente, señor presidente, solicito en primera instancia que se adjunten los dos expedientes de referencia, 21-B-16 y 22-B-16 y ambos a su vez a la Resolución 103/16 del Honorable Concejo Deliberante, remitido oportunamente al Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo que los expedientes referidos sean adjuntados y que a su vez ambos se adjunten a la Resolución 103/16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se adjuntan los Expedientes 21-B-16 y 22-B-16, y a su vez, ambos a la Resolución 103/16.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del Expediente 22-B-16.

12- Expediente 22-B-16: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información referida a las infracciones constatadas por medios mecánicos, electrónicos o computarizados y remita Convenio celebrado con la Empresa ANCA S.R.L el día 19 de Mayo de 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación de ambos proyectos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1- Expediente 1.314-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Don Manuel Gutnisky intersección calle Rodolfo Telechea en el Barrio Esperanza.

2- Expediente 1.315-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de las calles de tierra desde Prof. Gustavo Revidatti intersección calle M. Gonzales del Barrio Esperanza.

3- Expediente 1.317-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de los planteros ubicados en la intersección de la Av. Costanera Gral. San Martín y calle Fray José de la Quintana.

4- Expediente 1.322-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, dotar de seguridad a los estudiantes que ingresan y egresan del Colegio San Benito.

5- Expediente 1.324-C-16: Concejal Leiva, Mirta.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleven a cabo las tareas de recolección de los residuos, la colocación de contenedor y la reparación de pavimento en la zona de la intersección de las calles Gral. Paz y Perú.

6- Expediente 1.326-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento urgente del alumbrado público y a su vez, la sustitución progresiva de los postes de luz por jirafas de alumbrado público en la calle Roberto Giusti del Barrio Dr. Montaña.

7- Expediente 1.327-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público, como también a la colocación de focos en la jirafas del alumbrado público en la intersección de las calles Medrano y Lamadrid del Barrio Güemes.

8- Expediente 1.328-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la entidad prestataria del servicio a realizar los arreglos correspondientes de los cables sueltos que se encuentran en la vía pública en la zona de la intersección de calles Ramos Mejía y Juan Kepler del Barrio Nuestra Sra. de la Asunción.

9- Expediente 1.329-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de la calle Verona, calle N° 158 y calle Lila Soto con Ruta Nacional N° 12, de acceso al Barro Ponce– Néstor Kirchner.

10- Expediente 1.330-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice estudios de factibilidad a los fines de analizar la conveniencia de colocar semáforos en la intersección de calle Vargas Gómez y Av. Teniente Ibáñez del Barrio Luz y Fuerza.

11- Expediente 1.331-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda de manera urgente al retiro del poste de luz que se encuentra totalmente deteriorado y próximo a caerse en la zona de calle José Conte del Barrio Dr. Montaña.

12- Expediente 1.332-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de la calle Senador Mancini, desde calle Jaime Viudes hasta Ramón Contreras del Barrio Cremonte.

13- Expediente 1.333-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los juegos recreativos, alumbrado público de la Plaza Guardacostas Río Iguazú del Barrio Cremonte.

14- Expediente 1.334-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del baldío, ubicado en intersección de las calles Ernesto Meabe y Dr. Ramón Contreras del Barrio Cremonte, a realizar trabajos de limpieza.

15- Expediente 1.335-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del terreno baldío, ubicado en la intersección de las calles Estado de Israel y Colombia del Barrio Belgrano, a realizar trabajos de limpieza.

16- Expediente 1.336-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de mantenimiento en los juegos de la plaza Juan Domingo Perón.

17- Expediente 1.338-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo, frente al Hospital "Ángela Iglesia de Llano".

18- Expediente 1.339-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de mejoras y mantenimiento del alumbrado público, en la calle Palermo entre calles Sánchez de Bustamante y Trento.

19- Expediente 1.340-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de perfilado y mantenimiento de las calles de tierra del Barrio Pirayuí.

20- Expediente 1.344-C-16: Concejales Ast, Norberto, Vallejos, Alfredo y Ojeda María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de perfilado y nivelación de la calle Fragata Hércules altura 2100 del Barrio Unión.

21- Expediente 1.345-C-16: Concejales Ast, Norberto, Vallejos, Alfredo y Ojeda María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza de zanjas en el Barrio Unión.

22-Expediente 1.346-C-16: Concejales Ast, Norberto, Vallejos, Alfredo y Ojeda María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la poda y despeje de los cables de la especie arbórea, frente a la casa 46, sector 10 del Barrio Colombia Granaderos.

23-Expediente 1.347-C-16: Concejales Ast, Norberto, Vallejos, Alfredo y Ojeda María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza del terreno baldío del Barrio Unión, ubicado en calle Sto. Domingo N° 2300.

24- Expediente 1.348-C-16: Concejales Ast, Norberto, Vallejos, Alfredo y Ojeda María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público, sobre calle Fragata Hércules al 2100 y 2000 del Barrio Unión.

25- Expediente 1.349-C-16: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro del parterre ubicado sobre la Av. Domingo Sarmiento, entre Avenidas Teniente Ibáñez y Teniente Aviator Correa Fernández.

26- Expediente 1.350-C-16: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice las verificaciones correspondientes al estado en que se encuentra la Av. Paysandú, entre las Avdas. Luis Federico Leloir y Alta Gracia.

27- Expediente 1.351-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reubicación del contenedor de residuos, ubicado actualmente en la intersección de Av. Laprida y calle Caracas.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, los que se insertan en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 4°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1- Expediente 62-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Curso de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión, que se realizará los días 1, 15, 29 de Octubre y 12 de Noviembre en la Ciudad Capital y los días 8, 22 de Octubre, 5, 19 y 26 de Noviembre en la Ciudad de Virasoro.

2- Expediente 1.316-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Evento “Corrientes Fashion Day”, a realizarse el 23 de Octubre del corriente año, donde se podrá disfrutar de la colección basada en el litoral “Mainumby”, del diseñador Javier Saiach.

3- Expediente 1.323-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de Ley de Emergencia Social Nacional, por el término de un año.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del punto 4°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del punto 4°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.
Continuamos con el tratamiento del punto 4°.

4- Expediente 94-S-16: Señores Concejales
Proyecto de Declaración: Expresar como Cuerpo Deliberativo y Político del Municipio de la Capital, la necesidad de llamar a la reflexión al Sr. Gobernador para que reconsidere, sobre la decisión tomada de no Homologar el Convenio firmado entre el IOSCOR y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. La verdad que para todos fue una sorpresa el mensaje del señor gobernador esta semana, cuando hemos escuchado no avanzar con la ratificación del convenio firmado por funcionarios municipales y funcionarios del orden provincial donde intervinieron en ambos casos los asesores jurídicos más importantes de cada una de las regiones y donde intervino también nada más ni nada menos que el Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

Fue una sorpresa para todos porque entendíamos que se estaba dado un buen marco para el consenso, para avanzar o para empezar a transitar un camino realmente de calidad institucional y quiero en este sentido destacar la labor que hemos tenido todos los concejales en este Recinto de avanzar rápidamente sin ningún tipo de especulación, sin ningún tipo de prurito político ni sectorial y ratificar este convenio uno o dos días después que se llevó a cabo la firma en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia.

Es por esto que nosotros, no podemos dejar pasar esta ocasión como Concejo Deliberante, como Órgano Deliberativo que ratificó este convenio, cuando nosotros hemos tomado una decisión como órgano autónomo, como ámbito republicano y representativo y en ese sentido nada más ni nada menos que pedirle al señor gobernador, como concejales de la

ciudad, que avance con la ratificación, que le va hacer un gran bien a las instituciones republicanas, representativas, a las instituciones democráticas, pero fundamentalmente le va a hacer una gran bien a la actividad política, a lo que hemos asistido -y en esto quiero emitir una opinión personal, señor presidente- a lo que hemos asistido es a una actitud, a una acción declarativa del actor político más importante que tiene esta provincia, que es nada más ni nada menos que el gobernador, de no respetar a sus funcionarios, de no respetar a la palabra de sus funcionarios, de no respetar la acción del Superior Tribunal de Justicia y no respetar a los representantes políticos de la ciudad, de su sector político.

Por eso señor presidente es que una vez más ratifico lo que hemos puesto en el proyecto, lo que hemos escrito en el proyecto y llamar a la reflexión al señor gobernador para que rectifique su acto y homologue este convenio porque va a dar un paso de madurez institucional y le va a hacer un gran bien, no solamente a las instituciones sino a los ciudadanos de esta capital con un gran mensaje a los ciudadanos de toda la provincia. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Como bien lo dijo quien me anteciedera en el uso de la palabra, hace una semana aprobábamos en este Recinto un convenio que se había firmado el día anterior, me parece que en el Recinto hemos estado a la altura de las circunstancias en lo que a este tema se refiere.

Ahora, yendo a lo que es el análisis de este proyecto que estamos considerando, entiendo en principio que analizando la cuestión formal, los términos no son propios del proyecto que se quiere aclarar, que se quiere aprobar; acá encuentro la primera dificultad, para mí tiene que ver con una cuestión de carácter formal, pero este no es el punto más importante, entiendo que al haber tratado hace una semana este proyecto, el convenio y de haberlo aprobado por unanimidad, esta cuestión se ha votado dentro de lo que es el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

A partir de ahí -y todos lo sabíamos- existían pasos que debían darse. Uno de esos pasos se tiene que dar desde el gobierno de la Provincia de Corrientes, está entre las facultades del gobernador aprobar o no porque de lo contrario no estaría a su consideración en este momento; pero hay otra cuestión que me llama poderosamente la atención, señor presidente, y esta es una cuestión en la cual, por ahí, cuando se trata de hacer una interpretación de tipo político de estas cuestiones no se puntualiza y tiene que ver con el hecho o con la pregunta que me hago de por qué se llegó a esta negociación, por qué se llega a este convenio; nos preocupa la supuesta falta de cumplimiento del gobernador, que insisto, no es tal, pero nos preocupó en su momento un incumplimiento mucho más grave señor presidente, y que eso sí debía tratarse en el ámbito de este Concejo Deliberante.

¿Por qué el municipio estuvo negociando con el IOSCOR esta deuda?, por un incumplimiento en el que incurrió el municipio y esto tiene que quedar absolutamente claro: a los trabajadores municipales se les retuvieron sumas que no fueron depositadas en el IOSCOR y eso sí tuvo que haber sido objeto de tratamiento en este Concejo Deliberante, aparentemente eso no nos preocupó porque de lo contrario no hubiese existido esa deuda millonaria con el IOSCOR.

Este incumplimiento, además de ser una irregularidad desde el punto de vista formal y legal también acarreó un riesgo para los trabajadores municipales y fue el hecho que podían haber quedado los trabajadores municipales sin cobertura en la obra social y esto no ha sido así, porque a pesar del incumplimiento, los trabajadores municipales siguieron contando con la cobertura de la obra social provincial, siguiendo este manejo de tipo político también algunos concejales hubiesen presentado un proyecto de declaración expresando su beneplácito ante esta conducta, por parte de las autoridades municipales, sin embargo no lo hicieron.

¿Qué quiere decir esto?, que somos o pretendemos ser estrictos denunciando incumplimientos que no son tales, por parte de la jurisdicción municipal, pero en su momento hicimos vista gorda o hicieron vista gorda cuando se puso en riesgo la prestación de la obra social a los trabajadores municipales. Ahí sí este Concejo y los concejales que lo conforman tenían la legitimidad absoluta de plantear cuestiones como éstas.

La verdad, no tenía previsto hacer uso de la palabra pero no podía dejar pasar esta cuestión señor presidente y mucho menos con la conducta que hemos mostrado desde el Interbloque Encuentro por Corrientes la sesión anterior, en estas cuestiones tiene mucho que ver lo gestual, tiene mucho que ver las actitudes que uno ve en sus pares, yo creo que no podemos tener ninguna queja respecto de lo que ha sido nuestro accionar en la sesión anterior, sin embargo, venimos hoy y nos encontramos con un proyecto de este tipo, señor presidente.

Seguramente, vamos a tener que analizar también nuestra conducta porque si actuamos como corresponde, como lo hicimos en la sesión anterior y a pesar de ello tenemos actitudes como esta, posteriormente, en la sesión inmediata siguiente, seguramente cuando el Departamento Ejecutivo nos pida el acompañamiento en otras cuestiones vamos a tener que tomarnos un tiempo y ver, porque es evidente que no se ha valorado el aporte que -entendemos nosotros- se ha hecho en la sesión anterior, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Parece que el colega que me antecedió en la palabra también ha aprendido, la verdad es que yo le recuerdo al señor concejal que tiene toda la libertad de analizar si es conveniente o no es conveniente el acompañamiento a un proyecto del Ejecutivo, no correspondería que haya necesidad de aclararlo, pero bueno.

La verdad es que nos hubiera gustado en este momento estar tratando un proyecto de beneplácito a la actitud y al agradecimiento que hemos tenido con respecto al acompañamiento de la homologación del bloque de la oposición respecto de este tema y no creo que le escape el análisis a nadie aquí, que justamente este tema fue o puede ser parte de un guión de una telenovela mexicana, de todas las veces que se ha postergado su acompañamiento, su firma, interviniendo nada más y nada menos que en sede judicial una mediación donde está el fiscal de Estado de la provincia como representante directo del gobernador, el doctor Carlos Pila.

Me llama muchísimo la atención, que antes de vertir toda la catrallada de palabras y de argumentos que acabamos de escuchar, no sentir un poquito de vergüenza del estado en que nos dejó a todos, el gobernador con esas palabras.

Lamento muchísimo que no se dé cuenta, que su pasión lo lleve a ver otras cosas, que tampoco le voy a permitir que lo diga, porque acá llegamos a este punto en un acuerdo pleno total después de mucho tiempo de negociación, que fue ratificado por este Cuerpo, porque o

sino, yo también podría estar diciendo que *“el Gobierno de la Provincia de debe al Municipio de la Capital ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) en impuestos, tasas y contribuciones y hay setenta millones de pesos (\$70.000.000) que están judicializados por estas cuestiones”* que como un vecino más la provincia debería pagar, podría decirlo yo también, pero no, “se me paso por la mente y me salido por la boca”.

Entonces no encuentro motivo, razón, ni circunstancia, para la argumentación que acabamos de escuchar teniendo en cuenta que acompaño la aprobación del convenio; la homologación, en un acuerdo que se arribó, que costó muchísimo llegar, me llama mucho la atención, en estos momentos estar escuchando estas cosas.

Por eso digo; como arranqué, termino, debe estar bien aprendido con la cuestión de las amenazas y las extorsiones, acá eso no corre, esto no es el gobierno de la provincia.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias señor presidente, dos palabras; el esfuerzo del concejal Vallejos es para rescatar una relación madura, civilizada, entre bloques, pudiendo analizar el comportamiento que cada uno tenemos y como elaboramos la facturación de los proyectos que tenemos aquí.

Si por un proyecto yo voy a poner contra la pared a los concejales del oficialismo y viceversa, ya sabemos por dónde va a incurrir nuestra tarea parlamentaria; y por último este proyecto no tiene ninguna sustancia, porque el intendente municipal hace tres días -basta que googleen- les dijo a todos los medios de comunicación, que el acuerdo está vigente y que esto lo va a resolver el Superior Tribunal de Justicia. Lo único que arrima es la chance de que el sector oficialista se solase, trate de ponernos en contradicciones, etcétera.

Vuelvo a lo que planteo el concejal Vallejos, nosotros tuvimos una reacción política inmediata, cuando el convenio llego acá, teníamos todo el derecho del mundo de plantear que el convenio vaya a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto; a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, eventualmente a alguna otra comisión, no hicimos eso.

Actuamos en forma acelerada como hombres y mujeres políticos que somos, parece que eso no tiene valoración. Entonces, yo planteo nada más; que estas cosas son las que después generan la mala predisposición, la mala voluntad, o la poca aplicación al diálogo, al consenso, a la posibilidad de realmente resolver las cosas en un clima diferente. Mociono por el rechazo.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, me sorprende, porque justamente estaba por decir algunas cuestiones que es para tener en cuenta. Nosotros como Cuerpo Legislativo de la Municipalidad avanzamos con esta cuestión, tal como lo ha dicho el concejal Payes y otros concejales; haciendo un acuerdo unánime y llevando adelante un tratamiento sobre tablas, lo cual demuestra que el diálogo y la diplomacia están por sobre todas las cosas.

Nosotros no tenemos más que la intención, ni siquiera a veces de recomendar, sino que es una cuestión de pedirle en algún sentido como Cuerpo, al gobernador que reflexione, nada

más, nadie le está diciendo lo que tiene que hacer, ni cómo va a terminar esto, porque esto no va a ir a la justicia si el gobernador en el corto plazo homologa.

Esperemos que en el corto plazo también la actitud del gobernador sea la misma que hasta hace poco -el día tres de octubre- por supuesto más allá que sean las retenciones, se ha devuelto a la municipalidad -esa es una decisión política- la mitad de la primera cuota, y hay que resaltar eso, más allá que sea su obligación, que dentro las decisiones políticas el gobernador tomo la decisión -más allá de todas las cuestiones- de enviar la mitad de la retención que se estaba haciendo, sobre la primer cuota del acuerdo que tratamos la semana pasada en el Recinto.

Por eso es que nosotros encontramos una vez una discordancia entre una actitud y la otra, no quiere decir que nosotros vengamos a politizar en ningún sentido, esto es una cuestión que queremos que se reflexione nada más, acá no le estamos diciendo de la deuda histórica, que habría que analizar las cuestiones económicas del momento, porque se llegó a lo que se llegó, cual era situación económica del Municipio, habría que analizar la coyuntura social o que se priorizo, cosas que tenemos que analizar, por eso capaz se llegó a tener la deuda.

Pero bueno con la charla, con el debate, con la diplomacia, se llegó a un acuerdo que se firmaron entre diferentes instituciones, y la justicia coordinando este acuerdo, y eso lo celebramos; celebramos en todos los sentidos, que este por encima de las diferencias políticas, el interés del pueblo de la Ciudad de Corrientes, como de todos los correntinos, porque en gran porcentual de la población vive en la capital.

Que por supuesto, se tenga en cuenta que a los que más vamos a proteger en sentido son a los trabajadores municipales, y a las arcas municipales. Por eso la reflexión es para que esto no vaya a la justicia, lo que haya dicho el intendente tienen que ver con una cuestión que, si esto no se soluciona con el diálogo, se tendrá que ir a definir por parte del Superior Tribunal.

Pero de la misma manera que se ha hecho el trámite administrativo, que se ha presentado al señor ministro de economía, contador Vaz Torres, y al doctor Ricardo Colombi -el señor gobernador- que se ha hecho un trámite administrativo, y con ese trámite administrativo se facilitó la posibilidad de ingresar a las arcas municipales la mitad de la primera cuota de la coparticipación, que hasta ese momento estaba retenida.

Creemos que no tenemos que llegar ni siquiera a un ámbito administrativo, creo que esto es una cuestión en el cual el señor gobernador podría tomar esa misma actitud, reflexionar y solamente decir "*miren no quiero seguir creando conflictos*" y homologar el convenio, mas allá de todas cuestiones y declaraciones que ha hecho el gobernador, no quiero entrar en esas cuestiones.

Creo sí, que nosotros como personas de la política que pertenecemos a diferentes bandos, es importante que cada uno, que tenemos la posibilidad de trabajar y tener contacto con nuestros líderes políticos, hacer esa crítica constructiva.

Por eso señor presidente, voy a mocionar la aprobación de esta declaración, y por supuesto que se recapacite en este sentido.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, la verdad que en principio no tenía previsto hacer uso de la palabra, porque pensé que se iba a poner en consideración simplemente este proyecto de reflexión, pero en virtud que algunos colegas han introducido el debate de fondo, me parece importante decir algo que por ahí se omitió en las distintas intervenciones; que es como llegamos a esta situación.

Se habla de deudas cruzadas, está dentro de la discusión, está dentro de lo que se estuvo intentando zanjar entre los distintos niveles del Estado, pero no se habla de cómo se llega...

-El concejal Calvano dialoga con el concejal Miranda Gallino.

SR. CALVANO.- Podemos estar discutiendo cuánto es la deuda que tenía o si la forma de descontar era la adecuada o no, lo que no podía dejar de hacer nunca el Departamento Ejecutivo Municipal era de pagar.

Porque acá, lo que no se está diciendo, es que además de la deuda que se heredó de la gestión anterior, esta gestión entró en cesación de pago, o sea, le retenía, le hacía los descuentos a los trabajadores pero no depositaba ni un centavo, ni siquiera depositaba lo que decía que debía, si el Municipio decía que tenía que aportar diez y la provincia decía cien, el Municipio tomó la decisión de no aportar nada mientras resolvía el conflicto; lo cual fue generando irresponsablemente no solo deuda sino que dejó indefensos a los trabajadores, señor presidente, porque podía haber llegado el caso de que un...

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Calvano, continúe ajustándose al expediente.

-Hablan varios concejales.

SR. CALVANO.-... no hablemos del fondo, no quieren hablar de cómo se llegó a esa deuda, de la herencia de la gestión "Camau", de la profundización de la gestión Fabián Ríos, no hablemos de ese tema. Hablemos de este proyecto de llamado a reflexión.

La verdad que nosotros como Cuerpo político y como Interbloque también político, le dimos el acompañamiento la semana pasada a lo sustancial, a lo importante de esta cuestión, que era un convenio donde se llegó a un acuerdo, mejor, peor, lo sabrán las partes que lo negociaron, nosotros no estuvimos ahí, no sabemos en qué tren de diálogo político iba esto.

Lo que sí sabemos es que el intendente, mientras acá estábamos homologando, salía a decir que iba a judicializar deudas, que se le estaban haciendo exacciones ilegales y eso lógicamente también hay que llamar a la reflexión, hay que llamar a la reflexión también al señor intendente...

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No le permito concejal Calvano.

SR. CALVANO.-... estamos discutiendo un llamado a la reflexión y usted no me permite llamar a la reflexión al intendente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Presente un proyecto para llamar a la reflexión al señor intendente, aténgase al expediente.

SR. CALVANO.- Resulta, señor presidente, que de un día para el otro todos en esta provincia, todos los problemas, alguien amanece con un problema y la culpa la tiene el gobernador.

-Hablan varios concejales.

SR. CALVANO.- Allanan el Municipio de Perugorría, una operación política del gobernador, se roban la recaudación de Santa Lucia, seguro que también fue el gobernador; entonces señor presidente hay que cortar con la politiquería y con estos proyectos...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aténgase al expediente, concejal Calvano.

-Suenan el timbre insistentemente llamando al orden.

SR. CALVANO.- Señor presidente, más que a la reflexión, algunos miembros del oficialismo hay que mandarlos al psicólogo, porque tienen una fijación de que todos los problemas...

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Basta de agresiones, concejal Calvano.

-Hablan varios concejales.

SR. CALVANO.- Si alguien se sintió ofendido por una apelación a ir a un profesional de la psicología; me retracto, pero llamar a la reflexión también a las otras partes, que parece que todos los problemas que suceden apuntan al mismo lugar.

Hay que hacerse cargo señor presidente y así como esta gestión decidió tarjetear su deuda y la provincia le acepto para que pueda pagar los sueldos y todo lo que dice, también hay que hacerse cargo y dejar de echar leña al fuego, porque aquí con este proyecto ustedes no van a resolver nada, llamen a la reflexión al señor intendente y díganle que canalice esto por las instancias políticas, como se venía haciendo hasta que salió a patear el tablero. Es simple señor presidente.

Vamos a solicitar el rechazo de este proyecto, porque no tiene sentido llamar a la reflexión a nadie, nosotros no somos quien para llamar a la reflexión, como para pedirle tampoco a alguien que vaya al psicólogo aunque lo podamos hacer personalmente. Gracias señor presidente.

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Habiendo dos mociones que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la propuesta del concejal Romero por el rechazo.

-Votan por el rechazo, ochos señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por el rechazo. En consideración la propuesta del concejal Estoup por la aprobación.

-Votan por la aprobación, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por la aprobación. Habiendo ocho votos por el rechazo y nueve votos por la aprobación, queda aprobada la resolución.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para ingresar el proyecto 36-D-16 y que se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 36-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Resolución N° 2328. Referente Declarar la Emergencia en el Servicio de Atención Primaria de la Salud Municipal, para su homologación y determinación del plazo de vigencia de dicha emergencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para que se gire a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias señor presidente, para solicitar que también se gire a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el pase a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, habiendo este Cuerpo hecho reserva de un expediente, solicitado por el concejal Payes que quiero destacar la actitud, para que el mismo pueda ser tratado en la Sesión de hoy, voy a solicitar que el mismo sea leído por Prosecretaría, el expediente 1.342-C-16.

-Se lee.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar para que el Cuerpo se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Constituido el Cuerpo en comisión.

tiene la palabra el concejal Ast

SR. AST.- Gracias, señor presidente, solamente para agregar algunos conceptos más que estos considerandos, parte de ellos fueron extraídos e incluidos de un trabajo de la junta de historia, realizado en su congreso en diciembre del año 2007 y este congreso de historia, en el cual anualmente diversos escritores exponen, bajo determinadas historias vinculadas precisamente con nuestra provincia, había una exposición efectuada por el profesor, escritor, licenciado, Federico Ramón Rainero, en el cual relata a José Hernández y su actuación en Corrientes.

Por eso, creemos que este trabajo nos posibilita de alguna manera, conocer más lo que significó la participación de José Hernández en nuestra sociedad y todo lo que además ya se leyó en los considerandos, hay una parte que es muy interesante leerla, porque tiene un final que por ahí no es el esperado, según relata Fermín Chávez.

Fermín Chávez, en “La Vuelta”, de José Hernández, en un libro que había escrito en el año 1973, dice: *“que como el gobierno del que formaba parte José Hernández, tuvo que afrontar una revolución en su contra”*, esto fue en mayo de 1868. Vio rodeada su casa, puesto que la revolución lo quería detener, pero según Fermín Chávez, su esposa Carolina, entretuvo a la partida revolucionaria y el periodista federal, escapó por los fondos y se refugió en el convento de San Francisco, de cuya escuela Hernández, era maestro de gramática, el propio Hernández relata así aquel suceso, *“en momentos de la revolución soldados de la armada, rodearon nuestra casa intimándonos con la detención”* y decide abandonar la Ciudad.

Así es que, me parecen interesantes estos conceptos que podemos agregar aquí, porque nos ilustran de alguna manera, cuestiones que algunas veces no estamos en conocimiento y creo que marcan etapas en la vida histórica de nuestra provincia.

Así es que, con respecto a esto y en función de lo que se ha leído por Prosecretaría, voy a solicitar estando en comisión, que se tome ese proyecto de Ordenanza como despacho de mayoría y que se ponga a consideración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. AST.- Gracias señor presidente y antes de levantar el estado de comisión, quiero reiterar nuevamente, el gesto del bloque oficialista haber hecho la propuesta de tratar sobre tablas esta Ordenanza.

Ahora sí, voy a solicitar que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

SR. AST.- Señor presidente, para que se ponga en consideración el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a el concejal Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Provincia y a la concejal Leiva a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo para más, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 15 y 22.

